Icfes	**SOLICITUD DE COTIZACIÓN DE BIENES, OBRAS O SERVICIOS**		**Código**: GAB-FT014
	GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO		**Versión**: 001
Clasificación de la información	[] PÚBLICA	[] CLASIFICADA	[] RESERVADA

Bogotá D.C; 27 de enero de 2026

Señores
Empresas interesadas
Bogotá D.C.

ASUNTO: Solicitud cotización.

Teniendo en cuenta que el ICFES requiere contratar "**Contratar el servicio de Escritorios Virtuales (Workspace) para el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación – ICFES."** se encuentra realizando un estudio de precios y condiciones de mercado con el propósito de conocer la realidad del mercado y tenerlo en cuenta en la realización del análisis del sector, por lo que amablemente le solicita presentar cotización en forma virtual remitiéndola vía correo electrónico a la siguiente dirección: analisisdemercado@icfes.gov.co a más tardar el día **29 de enero de 2026 las 3:00 p.m.**, conforme con las siguientes especificaciones y condiciones técnicas:

1. **NECESIDAD**

El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación – ICFES requiere contratar un servicio integral de Escritorios Virtuales en la nube, que permita a los usuarios debidamente autorizados acceder de forma segura y controlada a su entorno de trabajo digital desde diferentes ubicaciones y dispositivos, garantizando la continuidad y estabilidad de los procesos misionales y administrativos de la entidad.

Esta necesidad se enmarca en el cumplimiento de los lineamientos de la Política de Gobierno Digital, orientados a promover el uso estratégico de las tecnologías de la información, la modernización de la gestión pública, la adopción de esquemas digitales seguros y la prestación de servicios institucionales resilientes, interoperables y centrados en las necesidades de la entidad y sus usuarios.

Asimismo, la contratación del servicio contribuye al fortalecimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, en particular en las dimensiones de Gestión con Valores para Resultados, Control Interno y Gestión del Conocimiento y la Innovación, al permitir la optimización de los recursos tecnológicos, la trazabilidad de las operaciones, el control de accesos y la mejora continua de los procesos institucionales.

El ICFES requiere que la información institucional no sea almacenada en los dispositivos de los usuarios finales, sino que permanezca centralizada y bajo control del proveedor del servicio, lo cual fortalece la seguridad de la información, la protección de datos personales

y el control institucional, mitigando riesgos asociados a pérdida, fuga o uso indebido de la información, en concordancia con las políticas de seguridad de la información y con el sistema de control interno.

Adicionalmente, el servicio de Escritorios Virtuales se constituye en un componente clave de la estrategia de Continuidad del Negocio, al reducir la dependencia de infraestructura física local y permitir la operación institucional ante escenarios de contingencia, emergencias, restricciones de acceso físico o eventos que afecten la disponibilidad de los puestos de trabajo tradicionales.

El servicio deberá prestarse de manera continua, integral y sin interrupciones durante toda la vigencia contractual, sin limitaciones funcionales distintas a las expresamente autorizadas por el ICFES, garantizando niveles adecuados de desempeño, soporte, mantenimiento y seguridad, que aseguren la disponibilidad permanente de los entornos de trabajo institucionales.

Finalmente, esta contratación permite la optimización de los costos de operación, al adoptar un modelo de prestación en la nube que elimina inversiones iniciales en infraestructura, convierte costos de capital en gastos operativos y se alinea con los principios de economía, eficiencia, sostenibilidad y responsabilidad en la gestión de los recursos públicos.

2. ESPECIFICACIONES Y/O CONDICIONES TÉCNICAS REQUERIDAS

Las contenidas dentro del anexo técnico, adjunto al presente documento.

3. CONDICIONES PREVISTAS POR EL ICFES PARA LA FUTURA CONTRATACIÓN:

PLAZO: Para todos los efectos legales, el plazo de ejecución del contrato será:

El Plazo de ejecución será de cuatro (04) meses, plazo que se empezará a contar a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución, a saber: Expedición del Certificado de Registro Presupuestal y Aprobación de las Garantías.

FORMA DE PAGO: El Icfes desembolsará el valor del contrato , así:

- Un primer pago conforme al informe de aprovisionamiento de 100 escritorios virtual, el certificado de Acceso remoto (para todos los escritorios), certificado de acceso a

la Plataforma centralizada de administración asi como el servicio de seguridad de la información y el Soporte operativo y mantenimiento.

- 3 pagos iguales previa entrega del informe de servicio de seguridad de la información y el Soporte operativo y de mantenimiento.

LUGAR DE EJECUCIÓN: El domicilio contractual será la ciudad de Bogotá D.C.

4. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS PREVISTOS POR EL ICFES PARA LA FUTURA CONTRATACIÓN:

Los servicios requeridos son los descritos en el documento para la**." Contratar el servicio de Escritorios Virtuales (Workspace) para el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación – ICFES."**. Teniendo en cuenta el objeto del proceso, la identificación de éste en la clasificación UNSPSC está ubicado así:

SECOP	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
43232300	Software de comunicaciones de escritorio	Software	Software de consultas y gestión de datos
81111800	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	Servicios informáticos	Servicios de sistemas y administración de componentes de sistema
81112200	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	Servicios informáticos	Mantenimiento y soporte de software
43232702	Software de comunicaciones de escritorio	Software	Software de comunicaciones de escritorio

5. **REQUISITOS DE EXPERIENCIA**

En lo referente a la acreditación de la Experiencia, y, con el propósito de determinar el cumplimiento de una selección objetiva en términos de adecuación y proporcionalidad, es importante precisar que el futuro Contratista debe presentar con su propuesta las siguientes condiciones de ejecución.
Se deberán aportar un máximo de tres (3) contratos ejecutados con Entidades Públicas y/o Privadas, la acreditación de las siguientes condiciones:

I. Que el objeto y/o alcance y/u obligaciones correspondan a:

- Que los contratos hayan sido suscritos, ejecutados y terminados en su totalidad con anterioridad al cierre del proceso del presente proceso.

- Que la sumatoria del valor de los contratos aportados sea igual o superior al cien por ciento del presupuesto del presente proceso de selección, expresado en salarios mínimos mensuales vigentes SMMLV.
- Que los contratos que acreditan la experiencia en su objeto, obligaciones o actividades, se encuentran relacionadas con el objeto del presente proceso.
- Que los certificados sean expedidos por el Representante Legal o funcionario competente de la Entidad Pública o Privada.

En caso de acreditarse con el acta de liquidación debe ir acompañada con la copia del contrato, que deberá especificar:
Nombre o razón social del contratante.
Nombre o razón social del contratista.
Objeto del contrato.
Fecha de inicio del contrato.
Fecha de terminación del contrato.
Valor del contrato.

REQUISITOS JURÍDICOS
Es importante tener en cuenta que, al momento de presentar la propuesta técnica, jurídica y económica asociada a este Proyecto, el futuro Contratista deberá aportar la siguiente documentación complementaria a su ofrecimiento:

1. Formato único hoja de vida persona jurídica descargado de la página respectiva del Departamento Administrativo de la Función Pública validado en el portal del SIGEP.
2. Copia del documento de identidad (cédula de ciudadanía o el que corresponda) del Representante Legal.
3. Copia de la libreta militar (Obligatorio para hombre menores de 50 años) o certificación de servicio militar.
4. Copia del acto de creación y los estatutos de la entidad.
5. Certificado de composición accionaria y constitución, donde se evidencie que tiene participación mayoritariamente pública.
6. Autorización de la Junta u órgano competente, para suscribir contratos si existe algún tipo de limitación para ello (en caso de que haya lugar a ello).
7. Certificado de paz y salvo con el sistema de seguridad social suscrito por el representante legal o el revisor fiscal, según el caso (En caso de contar con revisor fiscal anexar: copia de la cédula de ciudadanía, tarjeta profesional y certificado de antecedentes expedido por la junta central de contadores).
8. Certificado de consulta de antecedentes de responsabilidad fiscal expedido por la Contraloría General de la República (Persona Jurídica y Representante Legal).

9. Certificado de consulta de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación (Persona Jurídica y Representante Legal).
10. Certificado de consulta de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional de Colombia (Representante Legal).
11. Certificado del Registro de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional de Colombia (Representante Legal).
12. Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos expedido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones MinTic (Representante Legal).
13. Registro Único Tributario-RUT.
14. Certificación Bancaria.
15. Certificado de declaración consanguinidad y afinidad.
16. Certificado de declaración de inhabilidades, incompatibilidades y conflicto de intereses.

Para efectuar su cotización tenga en consideración que el ICFES ha previsto que el servicio deberá ejecutarse con los siguientes requerimientos:

REQUERIMIENTO	SI	NO	CUAL
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO	X		Anexo tecnico
ACUERDOS NIVELES DE SERVICIO	X		
MATRIZ DE RIESGO	X		

5. OTRAS CONDICIONES

El contratista, deberá constituir la Garantía Única a favor del Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación – Icfes –, identificado con el N.I.T. 860.024.301-6, con formato para **ENTIDADES PUBLICAS CON REGIMEN PRIVADO DE CONTRATACION**, expedida por una compañía de seguros autorizada para funcionar en Colombia o una garantía bancaria que ampare los riesgos y vigencias en los siguientes términos:

GARANTIA	PORCENTAJE DEL VALOR DEL CONTRATO	VIGENCIA
Cumplimiento	10%	Igual al término de ejecución del contrato y seis (6) meses más

6. DOCUMENTOS ADJUNTOS A LA PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN

Si la empresa se encuentra interesada en participar en el presente estudio de sector, se solicita remitir los siguientes documentos diligenciados:

• Formato de cotización en Excel y pdf debidamente firmados
• Formato de experiencia
• Requisitos jurídicos.
• Requisitos de experiencia
• Requisitos técnicos

7. REQUISITOS PARA DILIGENCIAR LA COTIZACIÓN

Para efectos del diligenciamiento de la cotización tenga en cuenta el valor debe incluir o involucrar todos los costos directos e indirectos y demás requeridos para la ejecución del contrato.

En caso que el bien, servicio u obra no esté gravado con el IVA, por favor indíquelo detallando la norma aplicable en el caso concreto. Si aplica otro impuesto, tasa o contribución se solicita indicarlo de manera clara y detallada, así como su porcentaje.

En caso de inquietudes u observaciones remitirlas por correo analisisdemercado@icfes.gov.co a más tardar el **día 29 de enero de 2026 a las 09:00 a.m.**

Por último, se informa que la presente solicitud de cotización se realiza para efectos de elaborar un estudio de mercado y análisis del sector como insumos para la estructuración del proceso de contratación y futura contratación, por tanto, no es obligación para el ICFES ni abrir el proceso de selección ni de celebrar contrato alguno.

Atentamente,



Diego Mauricio Salas
Subdirector de información

Revisó: Henedy Johana Taborda / Contratista

Anexos
Se anexan al presente los siguientes documentos:
-Anexo Económico - Formato de cotización
-Anexo Técnico.
- Matriz de riesgo